RADICADO 05266-31-10-002-2021-00327 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veinte de octubre de dos mil veintiuno

Se incorpora el escrito presentado vía correo electrónico el 01 de octubre por el señor Comisario Segundo de Familia de Envigado, a través del cual se da por notificado del auto admisorio de la demanda emitido por el Despacho el 22 de septiembre de 2021, manifestando que renuncia al término de ejecutoria e interposición de los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE,

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ[1]
JUEZ

(p)

i Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0162 Fijado hoy 21 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. María Mónica Mercado Salazar Secretaria

[1] El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*"